

Hermanos Fernández Picón

Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25
24004 LEON
Tel. 987 291613 y 291615

SOLICITUD DE AYUDA AL ESTUDIO HERMANOS FERNÁNDEZ PICÓN CURSO 2023/2024

D./Dña., con NIF.:

Matriculado en el Grado/Máster:..... curso:

Domicilio, Nº..... piso..... letra.....

Código postal..... localidad..... provincia.....

Teléfono fijo: Teléfono móvil:

Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones:

Formando parte de una unidad familiar compuesta por..... miembros computables:

PARENTESCO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
Solicitante			
Padre/Tutor (1)			
Madre/Tutor (1)			
Hermanos			

(1) En caso de que los padres estén separados, divorciados o viudos, es necesario hacerlo constar.

EXPONE:.....

.....

.....

.....

Solicita, que previos los trámites reglamentarios a que hubiere lugar, me sea concedida la ayuda de la Fundación Hermanos Fernández Picón.....

En León a..... de.....de 202
Firma

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.
FUNDACIÓN HERMANOS FERNÁNDEZ PICÓN.
Avda. de la Facultad, 25
24004 – LEÓN

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro de la Universidad de León, edificio de Rectorado (Av. Facultad, 25) o en el Registro del Campus de Vegazana, edificio EGA o en el Registro del Campus de Ponferrada: Unidad Administrativa.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., con NIF.....,
estudiante de

D./Dña., sustentador principal,
con NIF

DECLARAN: que los datos económicos y patrimoniales aportados en la solicitud de BECA FUNDACIÓN HERMANOS FERNÁNDEZ PICÓN para el curso 2023/2024, se ajustan a la realidad, siendo éstos los únicos de los que dispone la unidad familiar.

La presentación de la solicitud de esta ayuda implicará la autorización a las administraciones educativas para obtener los datos necesarios para determinar la renta y el patrimonio a efectos de beca a través de las correspondientes administraciones públicas.

Fdo.:
(estudiante)

Fdo.:
(sustentador principal)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR:

- Copia del NIF de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- Copia del título de familia numerosa (debidamente actualizado).
- Copia completa de la declaración de la renta, incluso complementarias, certificado de imputaciones o borrador de la declaración, presentadas en 2022.
- Certificación de los ingresos no sujetos a impuestos (pensiones de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, indemnizaciones por despido, prejubilaciones, pensiones no contributivas, percepciones por desempleo, etc.) retribuciones inferiores al mínimo exento, deberán acreditarse con el certificado de la entidad pagadora correspondiente.
- Copia de la sentencia de separación matrimonial o divorcio y, convenio regulador, así como de la pensión compensatoria y de alimentos, cuando proceda.
- Cuando haya ascendientes que formen parte de la unidad familiar, deberán aportar, junto al certificado de empadronamiento, el justificante de la pensión del ejercicio 2022 o en su caso justificante de la no percepción, expedido por el organismo correspondiente.
- Justificantes de todas las cuentas bancarias en los que se indiquen saldos e intereses del ejercicio 2022 de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- Justificantes bancarios de todos los valores mobiliarios (Fondos de Inversión, Bonos, Letras del Tesoro, Acciones, etc.) en los que conste el valor patrimonial a 31 de diciembre de 2022 y, en su caso, las ventas efectuadas durante dicho ejercicio en la unidad familiar.
- Copia de los recibos de contribución urbana y rústica del año 2022, de cualquier miembro computable de la familia que posea dichos bienes, excepción hecha de la vivienda habitual.

En caso de que se aleguen situaciones excepcionales sobrevenidas, deberán acreditarse documentalmente.